



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTÍN "PRIMER DISTRITO ANDINO AMAZÓNICO"

Gente Joven... Ideas Renovadas... Grandes Cambios"

ACUERDO DE CONCEJO N°104-2015-MDNC

Nueva Cajamarca, 17 de agosto de 2015.

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca.

VISTO:

Memorial de fecha 16 de junio de 2015, con registro N°7108
Informe Técnico e Informe N°065-2015-SEyP-GI/MDNC-ECG, de fecha 6-8-2015
Informe N° 881-2015-GI/MDNC, de fecha 6-8-2015.
Acta de Sesión Ordinaria N° 15-2015, de fecha 14 de agosto de 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto por el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, concordado con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

Que, mediante Memorial de fecha 16 de junio de 2015, con registro N°7108, las autoridades y padres de familia de la Institución Educativa N° 00946 del caserío La Cordillera del Cóndor, solicitan el apoyo de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, con materiales de construcción, para el mejoramiento de una aula, cocina y comedor;

Que, la Gerencia de Infraestructura a través de la sección de Estudios y Proyectos, ha realizado la visita de campo para la verificación insitu de la infraestructura del local escolar de la IE N° 00946 del caserío La Cordillera del Cóndor, encontrando que se necesita mejorar una aula, cocina y comedor del centro educativo, para brindar mejores condiciones educativas a los niños;

Con las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Art. 41° de la Ley N° 27972;

SE ACORDÓ:

Artículo 1°.- APROBAR, el apoyo a favor de la Institución Educativa N° 00946 del caserío LA CORDILLERA DEL CONDOR, representado por el Director Prof. Federico Becerra Romero; para el mejoramiento de una aula, cocina y comedor; con los siguientes materiales de construcción:

- 120 planchas de calamina galvanizada de 0.83x1.80x22 canales
- 35 bolsas de cemento portland tipo I
- 01 volquetada de hormigón de 15 m³

Artículo 2°.- Encargar a la Gerencia Municipal, Oficina de Abastecimiento, y Oficina de Presupuesto, las acciones administrativas para el cumplimiento del presente acuerdo.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

LUIS GILBERTO MUÑOZ SÁNCHEZ
ALCALDE
DNI 42265433

Nueva Cajamarca Progresista y Emprendedora Ciudad

Esq. Jr. Huallaga con Bolognesi N° 103 Nueva Cajamarca Telf. 042-556411 Telefax 042-556397

Pag. web: www.nuevacajamarca.gob.pe / E-mail: muni@nuevacajamarca.gob.pe